



## RESPUESTA A OBSERVACIONES

### CONVOCATORIA PAF-VP-I-079-2017

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)”.**

Encontrándonos dentro del término establecido en el Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, Subcapítulo III – Cronograma de los Términos de Referencia, “Oportunidad para Subsanan”, fueron presentadas observaciones por los proponentes: UNIÓN TEMPORAL CORDECOR - JESÚS ARRÁZOLA PATERNINA y JULIO CÉSAR GÓMEZ SANDOVAL, y en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, el Patrimonio Autónomo, procede a dar respuesta a las mismas en los siguientes términos:

### OBSERVACIONES PRESENTADAS

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL CORDECOR - JESÚS ARRÁZOLA PATERNINA recibida por correo electrónico el día cuatro (04) de diciembre de 2017 a las 03:02 p.m.; las cuales se transcriben así:**

*“(…) Para el día de hoy está prevista la entrega de requisitos habilitantes pendientes por nuestra UNIÓN TEMPORAL CORDECOR - JESÚS ARRÁZOLA PATERNINA en la Convocatoria No. PAF-VP-I-079-2017 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE*

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA). Hemos adelantado las diligencias ante el Banco Colpatria como podrán observar en la certificación de la gerente de la sucursal Montería Doctora Elisa Lengua Martínez, la cual anexamos a la presente petición, y por tal razón con el debido respeto les rogamos el favor de brindarnos una última oportunidad de una prórroga por 4 o 5 días hábiles como consta en la certificación del Banco Colpatria. Por su puesto, si antes nos informan sobre la Carta Cupo Crédito entonces nosotros inmediatamente se lo haremos conocer. CORDECOR - JESÚS ARRÁZOLA PATERNINA SEGUIMOS INTERESADOS EN EL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA.”

**RESPUESTA:**

Se acoge lo solicitado por el proponente, razón por la cual el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)** modificará el cronograma de la Convocatoria desde la Actividad denominada “Oportunidad para subsanar”. Ver Adenda

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE JULIO CÉSAR GÓMEZ SANDOVAL recibida por correo electrónico el día cuatro (04) de diciembre de 2017 a las 04:49 p.m.; las cuales se transcriben así:**

*“(…) Con respecto a los documentos para ser subsanados correspondientes al ítem 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO. Se solicita amablemente ampliar el plazo al día de mañana 5 de diciembre puesto que la carta de cupo pre aprobado se encuentra en trámites finales por parte del banco Davivienda. (...)”*

**RESPUESTA:**

Se acoge lo solicitado por el proponente, razón por la cual el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)** modificará el cronograma de la Convocatoria desde la Actividad denominada “Oportunidad para subsanar”. Ver Adenda

Dado en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2017.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**